

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2028 *Resolución de 4 de febrero de 2013, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Relaciones Internacionales (Máster conjunto de las Universidades Pablo de Olavide e Internacional de Andalucía).*

Obtenida la verificación del plan de estudios por Resolución de fecha 28 de enero de 2010 del Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de octubre de 2011, publicado en el «BOE» de 25 de noviembre de 2011 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 7 de noviembre de 2011,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en «Relaciones Internacionales».

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo.

Sevilla, 4 de febrero de 2013.–El Rector, Juan Manuel Suárez Japón.

ANEXO

Plan de estudios conducentes al título de Máster Universitario en Relaciones Internacionales (Máster Universitario conjunto de las Universidades Internacional de Andalucía y Pablo de Olavide) (R.D. 1393/2007, Anexo I, apartado 5.1, Estructura de las enseñanzas)

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	54
Optativas	–
Trabajo fin de Máster	6
Créditos totales	60

Estructura general del plan de estudios

Materia	Carácter OBL/OPT	C. ECTS
Módulo I: La Sociedad Internacional Contemporánea	Obligatoria.	12
Módulo II: Mediterráneo y Mundo Árabe	Obligatoria.	12
Módulo III: Iberoamérica.	Obligatoria.	13
Módulo IV: Europa	Obligatoria.	13
Módulo V: Metodología de Investigación y Recursos de la Información . . .	Obligatoria.	4
Trabajo Fin de Máster	Obligatoria.	6